



NACIONAL



DRESOLUCION 150/2007
SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y RELACIONES SANITARIAS
(S.P.R. y R.S.)

Salud pública -- Sistema Nacional Único de
Información Sanitaria -- Integración del Comité
Técnico -- Funciones -- Apoyo técnico administrativo.

del 21/09/2007; Boletín Oficial 27/09/2007

VISTO la Resolución N°883 del 2 de agosto de 2007 y el Expediente N°2002-14221/07-9 del registro del MINISTERIO DE SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que por el acto mencionado se creó y determinó la composición del COMITE TECNICO del SISTEMA NACIONAL UNICO DE INFORMACION SANITARIA, cuya misión es llevar adelante las medidas tendientes al desarrollo del proyecto tecnológico pertinente para hacer disponible la información sanitaria de los diferentes sistemas existentes en el sector salud.

Que asimismo, en el referido acto se encomendó al Presidente del Comité el dictado de las normas procedimentales que resulten necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, así como la designación de un secretario titular.

Que por otra parte, resulta necesario designar a sus miembros titulares y alternos de acuerdo con las propuestas de los responsables de las áreas y Programas que conforman su integración.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades emergentes de la Resolución Ministerial N°883/07.

Por ello,

EL SECRETARIO

DE POLITICAS, REGULACION Y RELACIONES SANITARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Intégrase el COMITE TECNICO del SISTEMA NACIONAL UNICO DE INFORMACION SANITARIA con los funcionarios que se detallan en el Anexo, que forma parte integrante de la presente

ARTICULO 2° - A fin de dar cumplimiento a las funciones y responsabilidades asignadas en el acto que dispone su creación, el COMITE TECNICO se reunirá periódicamente, en fechas y horarios a determinar por el Presidente, las que serán oportunamente comunicadas con la suficiente antelación. Las decisiones arribadas por el Comité se harán constar en Actas de reunión respectivas, que serán llevadas en forma correlativa y numerada.

ARTICULO 3° - El apoyo técnico administrativo necesario para el funcionamiento del COMITE TECNICO lo prestará la Lic. Lucila ZAMBONI (D.N.I. N°29.905.588) a través de la SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y RELACIONES SANITARIAS, a cuyo cargo estarán todos los aspectos relacionados con la documentación correspondiente y con las Actas de reunión del Comité.

ARTICULO 4° - El desempeño de los agentes designados por la presente resolución no

implicará una mayor erogación presupuestaria, y se realizará sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 5° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial. Cumplido, archívese.

- Dr. CARLOS A. SORATTI, Secretario de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias, Ministerio de Salud de la Nación.

ANEXO I

Por la DIRECCION DE ESTADISTICA E INFORMACION EN SALUD

Miembro Titular: Lic. Elida MARCONI, L.C. N°4.718.922

Miembro Alterno: Lic. Carlos GUEVEL, D.N.I. N°16.249.709

Por la DIRECCION DE INFORMATICA

Miembro Titular: Lic. Fernando Paez, D.N.I. N°18.160.409

Miembro Alterno: Lic. Andrea PANI, D.N.I. N°18.511.253

Por el SINTRA (INCUCAI)

Miembro Titular: Lic. Mariano SORATTI, D.N.I. N°24.365.330

Miembro Alterno: Lic. Daniela HANSEN, D.N.I. N°17.683.873

Por el SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Miembro Titular: Ing. Rodrigo DEL MONACO, D.N.I. N°23.974.920

Miembro Alterno: Lic. Pablo Osvaldo ARGIBAY, D.N.I. N°26.052.216

Por el Programa REMEDIAR

Miembro Titular: Lic. Adriana REALE, D.N.I. N°16.982.566

Miembro Alterno: Téc. Cristián MOYANO, D.N.I. N°23.753.298

Por el PLAN NACER

Miembro Titular: Lic. Patricio PETRACCA, D.N.I. N°21.833.590

Miembro Alterno: Sr. Osvaldo OCARIZ, D.N.I. N°25.492.778

